



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 282/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Icon Europe, S.L.

Procurador/a: Ana María Jabato Dehesa.

Abogado/a: Sr/Sra. Eduardo Belín Vilela.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Jacklyn Zulema Salgado Paguado.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 89/2019. –

Juez que la dicta: Magistrado-juez María Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 15 de mayo de 2019.

Demandante: Icon Europe, S.L.

Abogado/a: Eduardo Belín Vilela.

Procurador/a: Ana María Jabato Dehesa.

Demandado: Jacklyn Zulema Salgado Paguado.

Procedimiento: Juicio verbal 282/2018.

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Jabato Dehesa, en nombre y representación de la mercantil Icon Europe, S.L. contra doña Jacklyn Zulema Salgado Paguado, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la suma de mil novecientos sesenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (1.962,95 euros), más los intereses legales expuestos, así como a las costas de este procedimiento.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
Cristina María García López